



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 24 MAR. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2017.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 268 de fecha 12.03.2009, presentada por Don (a) ASESORIA Y GESTION TODOAGRO LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 200 de fecha 18.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 159 de fecha 24.03.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ASESORIA Y GESTION TODOAGRO LTDA., Rut 76.045.273-4, con domicilio particular en , la Patente Comercial de OF.ASISTENCIA Y ASESORIA TECNICA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS, ROL N°2-14300, que funcionará en calle BILBAO N° 1457 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/YJUR/MLDS/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)